UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 12 de octubre de 2017

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 048/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, cuya parte resolutiva dice: **1º) DESCALIFICAR** la oferta presentada por la Empresa **San Nicolás SRL en los Ítems 1, 2, 9, 10, 28 y 29**, por superar el margen de precio de referencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los términos de la Ley N° 5.554; Artículo 60 numeral 5 del Decreto y demás concordantes.----------

2) Declarar Desiertos los ítems **28 y 29,** por ser **descalificada la firma que ha cotizado,** de conformidad al Artículo 30 inc. "c" de la Ley 2051/03 ----------

3) Declarar Desiertos los siguientes ítems: **3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 16, 23, 24, 25, 26 y 27** , por no haber sido cotizado por las empresas presentadas, de conformidad al Artículo 30 inc. "a" de la Ley 2051/03.----------

4) ADJUDICAR la Contratación Directa N° 45 para "**ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO (CONACYT)" – ID Nº 334.131",** solicitado por las siguientes Facultades: Medicina, Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, a las firmas que se detallan a continuación:

- ✓ **Señora Iris Patricia Posada, con C.I. N° 1.466.128,** los Ítems: **2, 9, 10, 11, 14, 18, 20, 21 y 22,** por la suma total de **Gs. 3.450.665** (Guaraníes tres millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cinco), con los impuestos incluidos y conforme al Dictamen Nº 44/2017 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa.----------
- ✓ **EMPRESA San Nicolás SRL, los Ítems 12, 13, 17 y 19, por la suma total de Gs. 3.446.000.** (Guaraníes tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil), con los impuestos incluidos y conforme al Dictamen Nº 44/2017 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa.----------

5) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación

Dra. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Gmail

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Cédula de Notificación CD N°45.ID 334.131

4 mensajes

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> 12 de octubre de 2017, 9:43
Para: "San Nicolas S.R.L" <sannicolassrl@tigo.com.py>, secretaria@gbomedical.com.py

Favor enviar acuse de recibido.

Notificación compuestos.pdf
228K

San Nicolas S.R.L <sannicolassrl@tigo.com.py> 12 de octubre de 2017, 10:39
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Buen día,

Recibida la notificación REC N° 048/2017.

Saludos cordiales,

Vivian Rizzi
San Nicolás S.R.L
[El texto citado está oculto]

Libre de virus. www.avast.com

Secretaria <secretaria@gbomedical.com.py> 13 de octubre de 2017, 19:55
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Recibido

Por favor si nos pueden enviar la cantidad adjudicada de cada ítem para ir previendo las compras necesarias.

Muchas gracias,

Karen Brescia

GBOMEDICAL

+595 21 678-106 | Licitaciones

+595 21 675-072 | www.gbomedical.com.py

De: UOC UNI [mailto:contrataciones.uni@gmail.com]
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2017 09:44 a.m.
Para: San Nicolas S.R.L; secretaria@gbomedical.com.py
Asunto: Cédula de Notificación CD N°45.ID 334.131